



RESOLUCIÓN SEG FIS No. 156-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta Comprobante de Modificación física CO2F No. 1049 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.99,730,859.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC– para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobadas por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso del presupuesto de inversión se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE**:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez que ha aprobado el movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Unidad Ejecutora de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes-----

Q

RECIBIDO
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Arceal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Dirección de Crédito Público
RECEPCIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS, GUATEMALA, C. A.
30 JUL 2018 12:30

Licenciada
Rosa María Ortega Sagastume
Directora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Estimada Licenciada Ortega:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntando modificación presupuestaria tipo **INTR42** según comprobante consolidado CO2 No. **193** debitando y acreditando asignaciones de la Dirección General de Caminos - DGC -, en las fuentes de financiamiento **11** "Ingresos Corrientes" y **52** "Préstamos Externos", por un monto total de **Q. 99,730,859.00**, esto con la finalidad de darle financiamiento a los diferentes proyectos de inversión a cargo de la dependencia.

Asimismo, de conformidad a lo estipulado al artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, se traslada el expediente para que sea emitida la opinión sobre el débito en la fuente **52** "Préstamos Externos", afectando recursos de contrapartida **52-0401-0035** "Programa Carreteras Turísticas", **52-0401-0059** "Proyecto Vial Franja Transversal del Norte", **52-0507-0005** "Proyecto de Mejoramiento de la Carretera en Zonapaq", para incrementar el préstamo **52-0403-0032** "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase", **52-0505-0010** "Prog. Protec. Selva Petenera", **52-0507-0005** "Proyecto de Mejoramiento de la Carretera en Zonapaq" y **52-0553-0007** "Proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala - El Rancho Subtramo III, Sanarate el Rancho", a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Del mismo modo, solicitamos a usted disponer sus instrucciones para luego de emitir la opinión correspondiente del expediente, sea trasladado a la **Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio**, con el propósito de que continúe el trámite de aprobación.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos, con las muestras de consideración y estima.


Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Guatemala, 26 de Julio de 2018
Oficio No. UDAF 0993-2018



Síguenos en:

www.civ.gob.gt



Ministerio de Comunicaciones



Ministerio de Comunicaciones



Ministerio de Comunicaciones

31 JUL. 2018

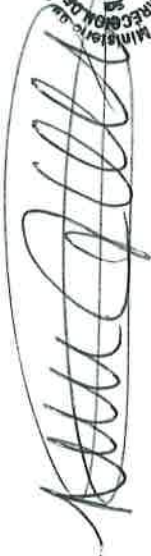
OFICIO No. DCP-SO-DAEPE-0683-2018

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted con relación al Oficio No. UDAF 0993-2018, mediante el cual solicita a esta Dirección emitir opinión con base a lo estipulado en el Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, a una propuesta de modificación presupuestaria de Clase INTRA 2, en su presupuesto de egresos vigente, por un monto de Q99,730,859.00, que afecta las Fuentes de Financiamiento 11 (Ingresos Corrientes); 52 (Préstamos Externos); y, contrapartida de préstamos.

A ese respecto, me permito devolver el expediente, solicitando asociar el crédito de contrapartida asignado al Contrato de Préstamo No. BCIE-1994, denominado "Proyecto Vial Franja Transversal del Norte" por un monto de Q2,000,000.00 en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 46, derivado que en el Comprobante de Reprogramación de Obras se indica que afectarán el SNIP No. 60132, mismo que está asociado al referido Proyecto.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.


Lic. Luis Javier Ortiz Jeréz

Subdirector
Subdirección de Operaciones
Dirección de Crédito Público

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Adjunto: lo indicado.

c.c.: Lic. Selvin Girón, Coordinador Unidad de Administración Financiera/CIV

DCP/MS/SO/LOJ/DAEPE/AARV/IN/SATP
CAU: 2018-60750

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
	228	31/07/2018	3304802	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE DEBITAR DEL RENGLO 133 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINAS" PARA ACREDITAR RECURSOS EN EL RENGLO DE GASTO 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" Y 913 "SEVENTENCIAS JUDICIALES" PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-	REGISTRADO	50,558.00		0.00	INTRAI	
	227	30/07/2018	33039108	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTRAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-	REGISTRADO	8,429,843.00		0.00	INTRAI	
	226	30/07/2018	33032759	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN, TIPO INTRA, EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA CUAL SE ESTARÁN PRESTANDO SERVICIOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, LOGÍSTICA Y ASesorÍA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN LOS ALBERGUES HABITADOS LUEGO DEL DESASTRE OCURRIDO A CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO	PRESUPUESTO	1,659,209.00		0.00	INTER	
	225	27/07/2018	33020894	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REALIZAR EL APORTE A LA EMPRESA GUATEMALATECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL- PARA CUBRIR DIVERSOS GASTOS DE LA INSTITUCIÓN, ESTO A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVÍADO	1,500,000.00		0.00	INTER	
	224	26/07/2018	33999744	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE CONTRAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE	RECHAZADO	99,730,859.00		0.00	INTRAI	